

Actualización de la inscripción de Representantes Comunes



FECHA: 23/09/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	DATCK
SERIE:	14
TIPO DE ASAMBLEA:	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN:	03/10/2024

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

Se llevará a cabo la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores derivado de la modificación al Contrato de Fideicomiso, específicamente se modifica: (i) la Fecha de Vencimiento y la Vigencia del Fideicomiso; (ii) que se puedan realizar Distribuciones en especie a los Tenedores; (iii) que se puedan utilizar los fondos depositados en la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente para cubrir Gastos de Mantenimiento, según lo instruya de tiempo en tiempo el Administrador al Fiduciario; (iv) la modificación a la Fecha Ex Derecho y la Fecha de Registro; (v) que el Administrador no cobre la Comisión de Administración que se genere a partir del 9 de diciembre de 2024; y (vi) que se puedan pagar al Administrador Comisiones de Administración devengadas y no pagadas utilizando valores.

EFFECTO SOBRE LOS TENEDORES:

Se ampliará la Vigencia del Fideicomiso; se podrán realizar Distribuciones en especie a los Tenedores, si así lo deciden; se podrán utilizar los fondos depositados en la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente para cubrir Gastos de Mantenimiento, según lo instruya de tiempo en tiempo el Administrador al Fiduciario; se modifica la Fecha Ex Derecho y la Fecha de Registro; se incluirá que el Administrador no cobrará la Comisión de Administración que se genere a partir del 9 de diciembre de 2024; se podrán pagar al Administrador Comisiones de Administración devengadas y no pagadas utilizando valores.

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES :

Se ampliará la Fecha de Vencimiento y Vigencia del Fideicomiso; se podrán realizar Distribuciones en especie a los Tenedores si así lo deciden; se podrán utilizar los fondos depositados en la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente para cubrir Gastos de Mantenimiento, según lo instruya de tiempo en tiempo el Administrador al Fiduciario; se modifica la Fecha Ex Derecho y la Fecha de Registro; se incluirá que el Administrador no cobrará la Comisión de Administración que se genere a partir del 9 de diciembre de 2024; se podrán pagar al Administrador Comisiones de Administración devengadas y no pagadas utilizando valores.